Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206230228161
Fecha: 18-05-2020

Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Doctora
NANCY GABRIELA VARGAS PAJOY.
Personera Local de Barrios Unidos.
Calle 74 A No. 62-41/43
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición de Radicado: No. 20176210025212

Respetado Ciudadano.
De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa *"Por medio de cual solicita remitir copia de la respuesta que le fuera dada a la señora* ***SANDRA LILIANA SANCHEZ OSPINA."*** damos respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, debo precisar que en aras de depurar y actualizar nuestro sistema de correspondencia y comunicaciones y sin perjuicio de oficio que anteriormente hayamos remitido a usted en lo relacionado con este asunto, amén de la verificación y filtros de trámites posiblemente no adelantados o represados.

Al respecto, es perentorio indicar que revisado el radicado anunciado en la referencia no se encontró información suficiente para poder darle el trámite correspondiente y así mismo emitir una respuesta satisfactoria pues en la solicitud no se vincula la dirección exacta del lugar. En efecto, en la petición se dan indicaciones escuetas que no permiten verificar con claridad meridiana la ubicación del inmueble.

En virtud de la anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, se requiere al peticionario para que dentro del término legal de un mes complete su solicitud so pena de entenderse que usted ha desistido de la misma.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa, la Alcaldía local de Barrios Unidos está presta a atender todas sus inquietudes en la Calle 74 A No. 63 - 04, primer piso, dada la importancia de brindarle la información pertinente sobre el proceso en mención.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Adriana Cárdenas – Abogada Contratista ALBU. ***A.C.***
Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez –Profesional Área de Gestión Policiva Jurídica